

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIAS SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: DILIA ROSA NORIEGA CAMACHO.

DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P y como litis consorcio NACIÓN-SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, y FIDUPREVISORA S.A. en su calidad de vocera y administradora del FONECA.

RADICACION: 08-001-31-05-013-2019-00280-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 80 del CPTSS programada para el día 6 de abril de 2021, no se pudo llevar a cabo por solicitud de aplazamiento de la demandada y porque las pruebas decretadas en la audiencia del artículo 77 CPTSS no habían sido arribadas al expediente digital, empero mediante sendos correos electrónicos FIDUPREVISORA-FONECA y COLPENSIONES llegaron las documentales requeridas, por lo que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de conectividad en la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes 28 de junio de 2022 a las 2:00 p.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 27 de mayo del año 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.

Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día veintiocho (28) de junio de 2022 a las 2:00 p.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
C-2019-00280-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 02 Mes 06 Año 2022
Notificado por el Estado N° 071
La Providencia de fecha Día 27 Mes 05 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**